rrp/fgp
S.34ª/371ª

Oficio Nº 18.388

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para otorgar un permiso laboral por menstruación dolorosa, correspondiente al boletín N° 15.933-34, una vez que sea informado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género que instruya en su oportunidad, la remisión del expediente de tramitación del referido proyecto de ley a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL